



## Secretaría General

---

### ACTA CONSEJO ACADÉMICO

#### ASISTENTES:

- Rectora: Elisa Araya Cortez
- Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
- Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
- Decana Verónica Vargas Sanhueza
- Decano Juan Vargas
- Decana Solange Tenorio Eitel
- Decano Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Raquel Peñaloza Cabrera
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Erwin Frei.
- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: René Zúñiga Hevia.
  
- Secretario General: Benjamín Larenas

VERSIÓN:  
Vía telemática (zoom)

FECHA:  
1 de septiembre del 2021

#### EXCUSAS:

#### INVITADOS:

- Carolina del Canto, Directora de Planificación y Presupuesto

#### TABLA:

1. Presentación breve de la situación financiera de la universidad. Expondrá la Sra. Carolina del Canto, Directora de Planificación y Presupuesto.
2. Aprobación, comentarios o rechazo de temas variados.
  - a) Programa Minor ajustes menores.
  - b) Estructura y Funciones de la Oficina del Observatorio de Políticas y Gestión Educativa.
  - c) Magíster en Educación con mención en Pedagogía y Gestión Universitaria (Memorándum de Facultad de Filosofía y Educación, pendiente)
  - d) Plan de Estudios del Programa de Minor en Transversalidad



## Secretaría General

---

- e) Becas extraordinarias en Programa de Doctorado en Educación.
  - f) Diplomado "Legado Grecorromano en la Reflexión Ciudadana Actual."
3. Varios.

### Desarrollo de la Sesión:

La Sra. Carolina del Canto, Directora de Planificación y Presupuesto, se refiere la primera tarea que fue ordenar, sistematizar la información existente y a partir de eso proyectar la situación financiera de la universidad. Señala que al día no se ha encontrado un informe proyectivo de análisis de impacto de las decisiones que se han ido tomando en los últimos años. El presupuesto institucional 2021, se ha estimado con un ingreso total de 6 mil millones de pesos, compuestos por los aranceles estudiantiles. Recupera por los servicios que ofrece, del orden de los 10 mil millones de pesos que corresponden al 64%. Luego está el aporte fiscal directo. Cursos de educación continua, y algunos otros ingresos, del orden de los 2.250 millones. En términos de ingresos por aranceles, el 58% corresponden a gratuidad. El 19% corresponde a estudiantes que lo hacen con beca vocación de profesor. El 17% corresponde a pago directo. Y el 6% a otro tipo de becas. Respecto de los gastos para el año 2021, lo que la institución presumió para este año, ascienden a \$ 20 mil millones de pesos. \$ 15 mil 600 millones corresponde a gastos centrales en personal, que equivale al 76% de los gastos de la institución. Y hay 4 mil 600 millones, que corresponden a otro tipo de gastos, como mantenciones, gastos básicos, material de enseñanza. La composición esos gastos: el 49% corresponde al gasto de académicos. El 42% de funcionarios de la Universidad. Y un 9% a salarios de los directivos de la Universidad. Los gastos superan los ingresos. El déficit de la universidad alcanza a 4 mil 347 millones de pesos. Se está gastando un 25% más de los ingresos que la institución posee. El presupuesto de la universidad tiene dos componentes; un componente operativo y un componente asociado a los proyectos institucionales, que tiene que ver con concursos para el desarrollo de la institución. Los ingresos para el año 2021 ascienden a 4 mil 500 millones y los gastos a 7.859 millones. Lo que da un saldo operativo, un déficit de 3.359 millones de pesos. Prácticamente 80% del total de los ingresos anuales. Si se suma ambos resultados, ambos déficits, tanto de la perspectiva del presupuesto corriente como el del de desarrollo, el déficit para el año 2021 es de 7 mil 706 millones de pesos. Si se observa el presupuesto en su totalidad, los ingresos proyectos para el año 2021, son del orden de los 20 mil 500 millones. Los gastos de 28.245 millones, lo que da un déficit de 7 mil 706 millones. La universidad tiene una caja y se ocupa esos saldos, para llegar a balance cero. No es adecuado estar utilizando los recursos para el desarrollo estratégico de la universidad, en financiar la operativa de la universidad.



## Secretaría General

---

Entre el año 2018 y 2021, para los proyectos vigentes, se ha recibido 13 mil 700 millones. De esos, se ha ejecutado, 6 mil 304. Apenas, el 46% del total de los recursos. Hay compromisos que cumplir con el MINEDUC, del orden de los 5 mil 484 millones. Que representa el 40% del total de los ingresos. Lo que deja un saldo de 1 mil 912 millones, lo que no alcanza para ejecutar los proyectos. En esta semana, se ha estado en reuniones con el MINEDUC, dando cuenta del estado de avance de los proyectos institucionales y dando cuenta de los compromisos que la institución tiene a futuro. Hay una serie de proyectos que tienen que ver con la parte administrativa, con planificación estratégica y con gestión de recursos de infraestructura, que están muy atrasados. Atrasos de un año o año y medio. Y los recursos están solventando el presupuesto corriente de la universidad. Se debe sí o sí, realizar esos proyectos o devolver el dinero. Dinero que no tiene la Universidad.

Hay una serie de otros gastos en los que la institución sí debe incurrir este año, del orden de los 987 millones y que no fueron considerados en el presupuesto, estando las autoridades en conocimiento de esto. Lo que da un resultado efectivo para el año 2021 de 4 mil 795 millones. Sin embargo, el 6 de julio de este año el ex rector Espinosa, aprobó la contratación de una serie de profesionales, que eran parte de su equipo directivo, con un costo adicional al proyecto, no considerado, de 114 millones, lo que nos da un déficit efectivo para el 2021 del orden de los 4 mil 906 millones de pesos. En la universidad no existe ningún instrumento ordenador, que permita verificar y proyectar los compromisos que la institución tiene. Junto con lo de los 4 mil 900 millones, hay que responder a un crédito que tiene la universidad, para destinar al plan de retiro voluntario. Su plazo no es exigible a corto plazo, pero hay que empezar a pensar en él. Ascende a un saldo de 1.578 millones. Además, hay una deuda de 3 mil 973 millones con el fondo de crédito solidario. Y otra deuda con el MINEDUC de 1 mil 133 millones, por concepto de becas que no fueron utilizadas. Y hay un compromiso de pago del retiro voluntario que va a empezar a ocurrir, dentro del próximo año, del orden de los 2 mil 140 millones. Eso deja un déficit del orden de los 14 mil millones de pesos. Esa es la situación al día de hoy. Se cree que hay otros compromisos que no están evidenciados y que van a ir presentándose.

Adicionalmente se está trabajando en una propuesta que hizo la UFRO el año pasado, que instaba a aumentar los ingresos y disminuir los gastos. La UFRO nos hizo 8 recomendaciones o mandamientos – sobre los cuales se ha estado trabajando.

La Rectora añade que en el liceo A -5 en, está perdiendo la subvención escolar preferencial. Cosa que es muy grave, porque el liceo ya cuesta 200 millones de pesos anuales. No se sabe quién tomó la decisión, por qué no hay contabilidad desde la universidad que es el



## Secretaría General

---

sostenedor. No hay control contable al liceo desde la universidad. Esto se arrastra desde el 2016. Señala que hay que ordenar hacia adentro.

El Consejero Frei estima que hay responsabilidades. Hay que hacerse cargo. El tema es demasiado delicado. La Decana Tenorio sugiere tener mayor información en cuanto a la tomas de decisiones . El Rector señala que todos son responsables, independiente de las personas que están firmando la postulación a un proyecto de calidad o mega proyectos que entregan recursos. La Decana Vargas sugiere que se mire en conjunto en 360° y se aprenda juntos, como cambio en la forma de hacer las cosas. Hay que mejorar el dialogo entre los equipos administradores y los equipos académicos.

### 2. Aprobación, comentarios o rechazo de temas variados.

La decana Tenorio advierte que el Minor ya lleva 4 semestres de implementación de aprendizajes transversales y tiene un reglamento con su Resolución específica. A partir de esta experiencia, se vio la necesidad de cambiar algunos aspectos, lo que implica una Resolución nueva. El SECRETARIO GENERAL sugiere elaborar un borrador de la nueva Resolución en donde se exprese con claridad cuáles serían esos cambios, la que sería enviada a los integrantes para que la aprueben por esa vía, lo que es aprobado por el Consejo.

La Decana Tenorio solicita la aprobación del Diplomado de aprendizajes transversales para el siglo XXI. Es un diplomado que surge de la experiencia del Minor, pero que también, se intenta trabajar con la experiencia de la catedra UNESCO. También la propuesta de crear un observatorio de política y gestión educativa.

La DECANA V. VARGAS sugiere que los diplomados sean aprobados de forma definitiva en los Consejos de Facultad. Y todo lo que sea grados académicos, donde entra a participar la DIP, Planificación y otros, lo apruebe este Consejo Académico. De esa manera, se agiliza la gestión y facilita los tiempos.

El PRORRECTOR informa que estos programas están siendo absorbidos por Educación Continua, pero son programas que nacen de los flujos de las facultades. Y al venir desde esas bases académicas, tiene que ser finalmente aprobado por los consejos de facultad a los que pertenecen esas bases académicas.

El DECANO J. GALGANI advierte que también valdría para diplomado Legado Greco Romano en la reflexión ciudadana actual, que va en la línea sobre ciudadanía y cultura. Es un



## Secretaría General

---

diplomado trabajado por el Centro de Estudios Clásicos, con apoyo de la UGCI y en colaboración con la Dirección de Educación Continua. Y revisado y aprobado por el consejo de facultad.

EL PROF. E. FREI plantea que sería ideal hacerlo extensivo a cursos, pos títulos, talleres, jornadas. Por otro lado, hay que definir que la UGCI, Educación Continua y la DAC, participan desde el inicio. Velando por la calidad y la adecuación del currículo.

La VICERRECTORA ACADÉMICA informa que, con la UGCI, se han establecido un camino, en el cual ellos se hacen parte de cualquier propuesta como esta, que provenga de los departamentos académicos. La UGCI, para velar por la coherencia del modelo educativo, van a emitir un documento final como evaluación de cierre, que es el que va a devolverse a los consejos de facultad.

Respecto del observatorio, la DECANA S. TENORIO propone un escalamiento desde el posicionamiento institucional, en cuatro etapas. Primero, como una oficina, alojada en el Departamento de Formación Pedagógica; propuesta generada por un grupo de académicos. La idea es contar con una Resolución para establecer vínculos y propuestas con otras instituciones y trabajar de manera más independiente. Este grupo lo constituyen tres académicos, que a la vez llevan este proyecto como una investigación. Por el momento, cuentan con las horas que les da la universidad. Y esperan oficializarlo y ampliarlo a futuro.

La VICERRECTORA ACADÉMICA plantea que falta una parte, una discusión que le compete a la Vicerrectoría. Le parece interesante lo que se ha dicho; la prudencia. Se tiene la experiencia de lo que ha significado el trabajo de la oficina de transversalidad. El gran esfuerzo de la única profesional que está en esa oficina; y nunca, por razones presupuestarias, se ha podido complementar ese equipo. Señala que la universidad tiene todo el aparataje para poder desarrollar estas actividades, sin necesidad de estar generando una estructura que luego se estanque. Hay que pensar en tener un observatorio de políticas, pero que no solo que mire la política educativa, sino que también se considere políticas de infancia, políticas de integración. O sea, un observatorio más global. Y para eso, solicita a la Facultad de Filosofía y Educación, considerar al resto de las facultades. En tal sentido, el centro de investigación, está pensándose y diseñándose para obtener bajo su alero, observatorios y laboratorios.

Se sugiere invitar al Director, Fabián Castro, a exponer, para darle un ordenamiento sistémico. Antes debe fortalecerse la propuesta

### 3. Varios:



## Secretaría General

---

El Secretario General plantea que hay una solicitud de 41 estudiantes tesistas que solicitan ampliar plazo para rendir su examen de título.

Se plantean posturas de si demoran un mes, podría ser sin cobro adicional. Si demoran dos meses, podríamos ir gravando el arancel y llegar a cierto cobro, si excede cierto límite.

El DECANO J. GALGANI señala que son estudiantes a los que ya se les postergó la fecha hasta el 30 de septiembre. Estas personas llevan un año y medio haciendo su memoria. Cree que se podría ofrecer una salida graduada, para no gravarlos tanto económicamente.

Se acepta la propuesta de ir graduando a los estudiantes que hayan tenido un plazo suficiente. Se le solicitará a la Directora de Planificación y Presupuesto que haga una graduación que no sea muy compleja. Se les da hasta final de año, pero con un costo.

La DECANA S. TENORIO se refiere a la solicitud del magister en educación, cohorte 2019, a los que se les amplió el plazo hasta septiembre, sin embargo, no logran terminar. Solicita se extienda hasta fin de año, sin pagos adicionales a los profesores. Otra solicitud tiene que ver con una carta que hicieron llegar 6 estudiantes de filosofía, que están en una condición totalmente distinta. Ellos inscribieron su memoria el segundo semestre, pero, a las estudiantes del primer semestre del 2019, se les dio plazo hasta fines de septiembre, y como ellos no iban en ese proceso de estudiantes que habían inscrito su tesis, tienen todo un año para realizarla. Pero, eso implica pago. Entonces, ellos quieren que como son parte del curso y se inscribieron en septiembre y comenzaron su tesis en octubre, igual que sus compañeros, terminar ahora, el 30 de septiembre. Se aceptan las solicitudes.

La DECANA V. VARGAS plantea un varios relacionado con el fallo de la Corte Suprema que permite tener una apelación, respecto al recurso que se presentó en segunda instancia. Y que permite apelar ante el CNED y revocar la sentencia de 3 años de acreditación y la tutoría. Al respecto la Rectora informa que el jefe del Departamento Jurídico, señala que en realidad no cambia en nada la situación de la UMCE. El Consejo Nacional de Educación, puede revisar la documentación que la universidad entregó en fecha pasada. Señala que aunque parezca paradójico, el mejor sueño es que digan, que la UMCE merecía 4 años. Pero, desde el punto de vista financiero, no conviene, porque privarían de beneficios dados para el plan de mejora. También pueden decir, ratificamos los cuatro años. O, en el peor escenario, tienen menos, 2 años.

El SECRETARIO GENERAL recuerda que la universidad requirió a la Corte Suprema un recurso de protección. En relación que, se estaba actuando con la universidad, en una forma injusta, no igualitaria, porque la CNA no recibió los antecedentes de apelación en relación a los años acreditados. La universidad hizo un doble requerimiento, a la corte de apelaciones



## Secretaría General

---

respectiva y al tribunal constitucional. Toda vez que la universidad entendió que se estaba procediendo en términos jurídicos de una manera ilegal. El tribunal constitucional y la Corte Suprema, habían visto situaciones similares en cuatro oportunidades el año pasado. Y resolvieron igual que con la universidad. Que implica reconocer al afectado, el derecho a la apelación. Y, ha dado cuenta, como señala la decana Vargas, de que existe una inconsistencia evidente en la legislación, toda vez que el argumento que establece la CNA, para negarse a recibir las apelaciones en esta materia, es los años acreditados. La Corte Suprema dice que esta es una contumaz actitud del Consejo Nacional de Educación, toda vez que, Corte Suprema y el Tribunal Constitucional, le han dicho varias veces, haga lo que tenga que hacer. Ahora, en la experiencia de los organismos que han recibido que han recibido favorables fallos, - institutos técnicos – no se ha modificado la primera decisión en lo de fondo y administrativo. O sea, en este instante, se tiene un reconocimiento jurídico sobre un vacío que tiene la reglamentación de estas apelaciones. Lo que viene ahora, es reunirnos con el CNED para acordar los procedimientos. El comunicado que envió la rectora, señala que vamos a seguir trabajando en el proceso que dice la DAC debemos hacer, sobre el proceso de acreditación y de autoevaluación. Eso.

La DECANA S. TENORIO menciona la solicitud de una Resolución donde se establezcan la equivalencia entre el plan de estudios 2010 y 2019 para Educación Básica. Eso ha sido revisado por todos los equipos y se solicita que se emita una Resolución. Es importante porque es una carrera que está en proceso de acreditación y se necesita tener todos los antecedentes al día. Se acepta la solicitud.